



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 154 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 8 de febrero de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.569 de 12 de febrero de 2024), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 2023 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" nº 9.508, de 13 de noviembre de 2023), para la provisión 154 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en la sesión celebrada el jueves 11 de abril de 2024, **HA ACORDADO**:

PRIMERO.- Designar a los Asesores Especialistas en Psicología adscritos al Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de Policía Municipal que a continuación se relacionan, a los efectos de asesorar al Tribunal Calificador en la elaboración del perfil psicológico al que habrán de ajustarse los resultados del cuestionario de evaluación psicológica al que deberán someterse los aspirantes, y que consta como segunda fase de la prueba de reconocimiento médico según lo recogido en la Base 4.1.b) de las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria, aprobadas por Decreto de 31 de octubre de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante el sistema de promoción interna independiente. Asimismo, y cuando los resultados del referido cuestionario pongan de manifiesto que la persona carece de la aptitud psicológica requerida, se realizará una entrevista clínica individualizada con el objeto de contrastar la información recogida en el mismo, confirmando o refutando el resultado de la prueba, según lo dispuesto en la mencionada Base 4.1.b).

El presente nombramiento, se efectúa de conformidad con lo dispuesto en la antedicha Base 4.1.b), en concordancia con lo recogido en el artículo 31 del Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOAM de 26 de mayo de 2020), modificado por el Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOAM de 7 de septiembre de 2021), por el que se aprueba la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos:

- D. Raúl Gómez Gómez, con D.N.I.: ***0157**.
- D^a. Almudena Rico Diago, con D.N.I.: ***8686**.
- D. Antonio Puerta Torres, con D.N.I.: ***1806**.
- D^a. Eva Celdrán de Paz, con D.N.I.: ***7271**.
- D^a. María Rosario Velázquez Vázquez, con D.N.I.: ***6801**.
- D. Joaquín López García, con D.N.I.: ***8286**.

SEGUNDO. - Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica (www.madrid.es.) del Ayuntamiento de Madrid, previa comunicación al Coordinador General de Seguridad y Emergencias, como órgano competente en materia de selección.

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria Titular del Tribunal Calificador,

María del Carmen Morillas Delgado



Información de Firmantes del Documento

